

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7510 MUEBLES HERMIDA I, S.A.

A efectos de lo previsto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de MUEBLES HERMIDA I, S.A. (la Sociedad), celebrada el día 30 de junio de 2019 acordó, previa compensación de pérdidas con cargo a reservas, la reducción del capital social con la finalidad de compensar pérdidas.

El balance que sirve de base a la reducción es el de 31 de diciembre de 2018 incluido en las cuentas anuales del ejercicio 2018 verificadas por el auditor de cuentas de la Sociedad y que fueron aprobadas por la Junta General en la misma reunión.

El importe de la reducción es de 1.479.599,00 euros y se realiza mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones de la Sociedad en la cantidad de 11,00 euros por acción, de forma que el valor nominal de cada acción que actualmente es de 46,00 euros por acción queda en 35,00 euros por acción. El capital social que era de 6.187.414,00 euros representado por 134.509 acciones de 46,00 euros de valor nominal queda en la cantidad de 4.707.815,00 euros, representado por 134.509 acciones nominativas de 35,00 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando modificado el artículo 6.º de los Estatutos sociales en este sentido.

Se hace constar el derecho de oposición de los acreedores en los términos de los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Lourenzá (Lugo), 11 de octubre de 2019.- El Administrador único, Ángel Hermida Lage.

ID: A190056827-1